



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

CONSIDERANDO:

Que, el abogado Cristian Paul Tataje Hernández, Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional - OTAN, se encuentra con descanso médico desde el 09 de setiembre de 2020 por catorce (14) días calendario;

Que, a fin de dar continuidad al servicio es necesario encargar las funciones de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional - OTAN, mientras dure la ausencia del Titular;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con los vistos del Gerente General y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar al señor Renán Ramirez Quijada, las funciones de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional, del 09 de setiembre de 2020 por catorce (14) días calendario, debiendo dar cuenta de la gestión realizada.

Artículo Segundo.- La encargatura del artículo precedente, se efectúa en adición a las funciones de Jefe del Departamento de Autorizaciones.

Artículo Tercero.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.